

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 659/2016

Don Rafael Ángel Llamas Salas, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Montilla (Córdoba) hace saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en

sesión celebrada el día 2/03/2016, el expediente 08.0/2016 de Crédito Extraordinario, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados, según artículo 170 del Real Decreto Legislativo, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, a 3 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.